



RHCP-SO-10-2022-N°052

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-DPEC-2022-668-M, de fecha 26 de octubre de 2022, suscrito por la señora Dra. C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua, donde remite solicitud de aprobación del cronograma de difusión, postulación, admisión y matrícula de la Maestría en ciberseguridad II cohorte, paralelo A de la ESPAM MFL.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López;



y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.

RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-DPEC-2022-668-M, de fecha 26 de octubre de 2022, suscrito por la señora Dra. C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua; y sus anexos.

Artículo 2. – Aprobar el cronograma de difusión, postulación, admisión y matrícula de la Maestría en Ciberseguridad II cohorte, paralelo A de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Posgrado y Educación Continua; Dirección de Gestión de la Calidad; Dirección de Secretaría General; Secretaría de Áreas; y, Unidad de Tecnología, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calcuta, el primero de noviembre del año dos mil veintidos, en la Décima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.




 Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.





**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA
DE MANABÍ MANUEL FELÍX LÓPEZ**

Coordinación Académica Maestría en Ciberseguridad



Memorando N.º: ESPAM MFL-CAPPMCS-2022-074-M

Calceta, 18 de octubre de 2022

PARA: Dra. C. Maryuri Zamora Cusme
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

ASUNTO: Propuesta de reajuste de cronograma y calendario de difusión, postulación, admisión y Matricula de la Maestría en Ciberseguridad. II cohorte - paralelo A.

Dando cumplimiento a la recomendación primera de la reunión de comité académico N.º3-2022 del Programa de Maestría en Ciberseguridad, se solicita a Usted y por su digno intermedio ante los demás miembros de la Junta Académica de Posgrado y posterior aprobación por el Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL se considere la propuesta del reajuste del Cronograma de actividades y del calendario para la difusión, postulación, admisión y matrícula para la segunda cohorte del Programa de Maestría en mención.

Sin otro particular para solicitar me suscribo anteponiendo mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

CESAR
ARMANDO
MOREIRA
ZAMBRANO

Firmado digitalmente
por CESAR ARMANDO
MOREIRA ZAMBRANO
Fecha: 2022.10.19
11:27:07 -05'00'

Ph.D. César Moreira Zambrano
COORDINADOR ACADÉMICO MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD

Anexo: Cronograma de difusión, postulación, admisión, entrevista y matrícula (3 hojas)

CMZ/mfzb



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ
DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD
COHORTE No.2 - PARALELO A

2022

PROCESO DE ADMISIÓN

enero

l	m	m	j	v	s	d
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

febrero

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

marzo

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

abril

l	m	m	j	v	s	d
						1
					2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

mayo

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

junio

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5			
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

julio

l	m	m	j	v	s	d
						1
					2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

agosto

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

septiembre

l	m	m	j	v	s	d
					1	2
			3	4		
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
31						

octubre

l	m	m	j	v	s	d
						1
					2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

noviembre

l	m	m	j	v	s	d
						1
			2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

diciembre

l	m	m	j	v	s	d
						1
					2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Use las flechas para seleccionar un año para el calendario.
No se mostrará en el calendario impreso.

Para que este calendario se imprima correctamente en todas las impresoras, la casilla "Modo de alta calidad para gráficos" debe estar activada en Archivo - Opciones - Avanzadas - Imprimir
No se mostrará en el calendario impreso.

DIFUSIÓN	
INSCRIPCIONES	
INSCRIPCIONES EN LA PLATAFORMA WEB	
PAGO DE INSCRIPCIÓN	

DÍAS FESTIVOS	
VACACIONES EESPAM	

DÍAS FESTIVOS EN EL 2022

ENERO 01	AÑO NUEVO
FEBRERO 27-28-1/03	CARNAVAL
ABRIL 15	VIERNES SANTO
ABRIL 30	ANIVERSARIO ESPAM MFL
MAYO 01	DÍA DEL TRABAJO
MAYO 24	BATALLA DEL PICHINCHA
JUNIO 25	PROVINCIALIZACIÓN DE MANABÍ
AGOSTO 10 (09)	PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA
AGOSTO 28	FIESTAS PATRONALES DE CALCETA
OCTUBRE 09	INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL
OCTUBRE 13	CANTONIZACIÓN DE BOLÍVAR
NOVIEMBRE 02	DÍA DE DIFUNTOS
NOVIEMBRE 03	INDEPENDENCIA DE CUENCA
DICIEMBRE 25	NAVIDAD

CESAR ARMANDO MOREIRA ZAMBRANO

Firmado digitalmente por CESAR ARMANDO MOREIRA ZAMBRANO

Fecha: 2022.10.19 11:26:00 -05'00'



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ
DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD
COHORTE No.2 - PARALELO A

2023

PROCESO DE ADMISIÓN

enero

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

febrero

l	m	m	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

marzo

l	m	m	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

abril

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

mayo

l	m	m	j	v	s	d
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

junio

l	m	m	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

julio

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

agosto

l	m	m	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

septiembre

l	m	m	j	v	s	d
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

octubre

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

noviembre

l	m	m	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

diciembre

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

DIFUSIÓN	
INSCRIPCIONES	
INSCRIPCIONES EN LA PLATAFORMA WEB	
PAGO DE INSCRIPCIÓN	
ADMISIÓN	
PRUEBAS DE ADMISIÓN Y TEST DE APTITUD	
ENTREVISTAS	
ENVÍO DE CARTA DE ACEPTACIÓN	
PUBLICACIÓN DE PRE SELECCIONADOS	
MATRICULACIÓN	
ENTREGA DE DOCUMENTOS HABILITANTES	
MATRICULACIÓN ORDINARIA	
MATRICULACIÓN EXTRADINARIA	
INICIO CLASES II COHORTE	
DÍAS FESTIVOS	
VACACIONES EESPAM	

DÍAS FESTIVOS EN EL 2022

ENERO 01	AÑO NUEVO
FEBRERO 27-28-1/03	CARNAVAL
ABRIL 15	VIERNES SANTO
ABRIL 30	ANIVERSARIO ESPAM MFL
MAYO 01	DÍA DEL TRABAJO
MAYO 24	BATALLA DEL PICHINCHA
JUNIO 25	PROVINCIALIZACIÓN DE MANABÍ
AGOSTO 10 (09)	PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA
AGOSTO 28	FIESTAS PATRONALES DE CALCETA
OCTUBRE 09	INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL
OCTUBRE 13	CANTONIZACIÓN DE BOLÍVAR
NOVIEMBRE 02	DÍA DE DIFUNTOS
NOVIEMBRE 03	INDEPENDENCIA DE CUENCA
DICIEMBRE 25	NAVIDAD

Use las flechas para seleccionar un año para el calendario.
No se mostrará en el calendario impreso.

Para que este calendario se imprima correctamente en todas las impresoras, la casilla "Modo de alta calidad para gráficos" debe estar activada en Archivo - Opciones - Avanzadas - Imprimir
No se mostrará en el calendario impreso.

CESAR ARMANDO
MOREIRA
ZAMBRANO

Firmado digitalmente
por CESAR ARMANDO
MOREIRA ZAMBRANO®
Fecha: 2022.10.19
11:26:28 -05'00'